



LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN CARGOS ELECTIVOS Y SUS CONSECUENCIAS EN LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAHIA

A REPRESENTATIVIDADE FEMININA EM CARGOS ELETIVOS E SEUS DESDOBRAMENTOS NA QUALIDADE DEMOCRÁTICA DO ESTADO DA BAHIA

THE FEMALE REPRESENTATION IN ELECTIVE POSITIONS AND ITS CONSEQUENCES IN THE DEMOCRATIC QUALITY OF THE STATE OF BAHIA

LAVITTA ALMEIDA BRITO¹
ANA CAROLINA SANTANA GOMES VASCONCELOS²
RICARDO OLIVEIRA ROTONDANO³

RESUMEN

Este estudio analizó 102 muestras recopiladas mediante una encuesta virtual. Esto permitió el análisis de distintas variables que, en consonancia con la revisión bibliográfica, permiten identificar tanto el perfil del electorado bahiano como el de los representantes estatales electos en las elecciones de 2018 y 2022. Con base en esto, fue posible investigar la representación femenina en cargos electivos, su impacto en la calidad democrática y los efectos de las políticas de cuidado en la participación femenina en política. Asimismo, se evidenció que esta tendencia dificulta el cumplimiento de las expectativas de los votantes respecto a sus propios representantes en sus acciones concretas, ya que coloca a los parlamentarios en una posición política simbólica. Por lo

¹ Licenciado en Derecho por la Facultad de Tecnología y Ciencias (FTC/BA). Abogada. Correo electrónico de contacto: lavittabrt@gmail.com. CV: <http://lattes.cnpq.br/4881290808184735>. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7970-1443>.

² Licenciado en Derecho por la Facultad de Tecnología y Ciencias (FTC/BA). Abogada. Correo electrónico de contacto: anacarolinasgv.adv@gmail.com. CV: <http://lattes.cnpq.br/3347530552460834>. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4582-0718>.

³ Posdoctor en Educación por la Universidad Federal de Goiás (UFG). Doctor en Derecho por la Universidad Federal de Pará (UFPA). Magíster en Derecho por la Universidad de Brasilia (UnB). Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad Gama Filho (UGF). Licenciado en Derecho por la Facultad Ruy Barbosa (UniRuy). Coordinador de la Maestría en Estudios Culturales, Memoria y Patrimonio (PROMEP) y docente del Curso de Derecho de la Universidad Estadual de Goiás (UEG). Correo electrónico de contacto: ricardo.rotondano@ueg.br. CV: <http://lattes.cnpq.br/5350349155728849>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8488-1620>.

Revista de Derecho Socioambiental

Dossier "Territorialidades y conflictos socioambientales".
jul./dic. 2025

Cómo citar este artículo:

BRITO, Lavitta Almeida; VASCONCELOS, Ana Carolina Santana Gomes; ROTONDANO, Ricardo Oliveira.

La representación femenina en cargos electivos y sus consecuencias en la calidad democrática del estado de Bahia.

Revista de Derecho Socioambiental - REDIS, Morrinhos, Brasil, v. 03, n. 02, jul./dic., 2025, p. 211-229.

Fecha de presentación:
15/07/2025

Fecha de aprobación:
11/08/2025

tanto, es importante debatir públicamente la efectividad de la representación femenina en Bahia y su impacto en la calidad democrática, especialmente desde la perspectiva del electorado. La investigación utilizó una metodología hipotético-deductiva, de carácter cualitativo y cuantitativo, utilizando procedimientos históricos, documentales y bibliográficos, aplicando un cuestionario cerrado a los participantes de la investigación.

Palabras clave: Democracia. Mujeres. Representación. Política.

RESUMO

O presente trabalho partiu da análise de 102 amostras coletadas por meio de um questionário virtual, o qual possibilitou analisar variáveis distintas que em consonância com a revisão bibliográfica, possibilitam identificar tanto o perfil do eleitorado baiano quanto as deputadas estaduais, eleitas no escrutínio de 2018 e 2022. Com base nisso, foi possível investigar a representatividade feminina em cargos eletivos, seus desdobramentos na qualidade democrática e os efeitos da política do desvelo na participação feminina na política. Neste ínterim, evidenciou-se que tal corrente obstaculiza a concretização das expectativas dos eleitores sobre as suas próprias representantes em sua concreta atuação, pois colocam as parlamentares em uma posição política simbólica. Posto isto, é relevante debater publicamente sobre a efetividade da representatividade feminina no cenário baiano e seus desdobramentos na qualidade democrática, em especial na ótica do eleitorado. A pesquisa utilizou metodologia hipotético-dedutiva, de caráter qualitativo e quantitativo, recorrendo aos métodos de procedimento histórico, documental e bibliográfico, aplicando-se um questionário fechado para os participantes da pesquisa.

Palavras-chave: Democracia. Mulheres. Representatividade. Política.

ABSTRACT

The present work started from the analysis of 102 samples collected through a virtual research questionnaire, which made it possible to analyze distinct variables that, in line with the literature review, make it possible to identify both the profile of the Bahian electorate and the state representatives, elected in the 2018 and 2022 ballots. Based on this, it was possible to investigate the female representation in elective positions, its consequences in democratic quality and the effects of the policy of care on female participation in politics. In the meantime, it was evidenced that this current hinders the realization of the expectations of voters about their own representatives in their concrete performance, because they place parliamentarians in a symbolic political position. That said, it is relevant to debate publicly about the effectiveness of female representation in the Bahian scenario and its consequences for democratic quality, especially from the perspective of the electorate. The research used a hypothetical-deductive methodology, of a qualitative and quantitative nature, using historical, documentary and bibliographical procedures, applying a closed questionnaire to the research participants.

Keywords: Democracy. Women. Representation. Politics.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la comprensión de que la consolidación del Estado Democrático de Derecho brasileño posee raíces profundas en la Constitución Federal de 1988, es imperativo delimitar que la ciudadanía y la dignidad de la persona humana tienen como objetivo fundamental construir una sociedad en “devenir”, dado que las normas jurídicas varían a lo largo de la historia (Cunha Júnior, 2019).

Para reducir las desigualdades, es imprescindible debatir la ampliación del catálogo de los derechos fundamentales — para incluir en él la efectiva participación política amplia e igualitaria, a la luz de la paridad de género —, considerando que, a pesar de existir incentivos normativos para la inclusión de la mujer en la política, destinados a proporcionar una mayor igualdad en este escenario, la participación femenina aún está por debajo de lo esperado.

La efectividad de las agendas políticas relacionadas con las reivindicaciones de género y el fortalecimiento de la democracia están directamente asociadas con una mayor representatividad femenina en el ámbito político (Gomes et al., 2018). El patriarcado se convierte en un mecanismo de impedimento para erradicar esta desigualdad. Esta organización social explica por qué las mujeres continúan al margen de la política, en una relación de causa y efecto, y por ello son percibidas como menos ciudadanas (Biroli; Miguel, 2014).

De este modo, el objetivo primordial de la investigación se centra en la esfera política estatal, sus discusiones sobre la representatividad femenina en cargos electivos y sus repercusiones en la calidad democrática. Para lograr este propósito, se analizará la exploración de la calidad democrática a través de la significación de la democracia representativa y participativa en el Estado de Bahía, así como el efecto de la representatividad simbólica y las candidatas estatales electas, basándose en los resultados obtenidos.

En un primer momento, antes de adentrarse en las implicaciones del tema, es importante distinguir dos conceptos: representación versus representatividad, que, aunque relacionados, guardan diferencias conceptuales relevantes. Esta cuestión se debate en la esfera de la participación en partidos políticos y/o en procesos decisarios inmersos en el contexto institucional.

De esta forma, la representatividad es un concepto más amplio y sirve para un examen interseccional y comprometido con la crítica. Desde esta perspectiva, no basta únicamente afirmar la representación del género femenino y destacar que las mujeres ocupan hoy apenas el 18% de los cargos electivos en Brasil, mientras que más de la mitad de la población brasileña (51,7%) es femenina y representan el 53% del electorado (Tribunal Superior Electoral, 2022).

A pesar de reconocer la importancia de las políticas afirmativas de género, que corrigen parcialmente esta desigualdad en el ámbito electoral/político entre hombres y mujeres, únicamente la discusión y el incentivo de una agenda de representación simbólica femenina puede trasladar la figura del colectivo al individual, como principal herramienta de transformación social. Así, se percibe la relevancia de la investigación para trazar el perfil tanto del electorado como de las representantes femeninas en cargos electivos en el Estado de Bahía, con el fin de investigar las desigualdades preexistentes, la desproporcionalidad respecto a lo que establecen las leyes y la realidad a la que estas candidatas están subordinadas.

El presente estudio es de carácter cuantitativo y cualitativo, dado que la investigación analizó datos recogidos mediante un cuestionario, facilitado a través de la plataforma *Google Forms*, el cual permitió analizar teóricamente los resultados para profundizar la visión de la democracia representativa de los electores bahianos sobre sus parlamentarias electas en los años 2018 y 2019, y sus repercusiones en la calidad democrática.

En el caso de esta investigación, el preanálisis consistió en la selección de libros, revistas y artículos para sustentar una mejor comprensión del objeto de estudio en cuestión. Así, la exploración cualitativa descriptiva no se limitó únicamente al abordaje, sino que incluyó el proceso y su significado, es decir, el objetivo principal fue la interpretación del fenómeno objeto de estudio (Silva; Menezes, 2005).

De igual modo, la recolección de datos se realizó mediante cuestionarios que presentan variables distintas, cuyos análisis se presentan en el alcance del presente estudio y a través de tablas (Fachin, 2003). Este método se aplica regularmente en estudios descriptivos que buscan descubrir y clasificar la relación entre variables, proponiendo identificar las características de un fenómeno. En este tipo de investigación, se identifican primero las variables específicas que puedan ser importantes para, posteriormente, explicar las complejas características de un problema (Richardson, 1999). Por lo tanto, las muestras de los resultados obtenidos a partir de datos mensurables y técnicas estadísticas de análisis permitieron generalizar los resultados a toda la población estudiada (Bryman et al., 2011)

1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL CUESTIONARIO SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD FEMENINA DE LAS DIPUTADAS ESTATALES DE BAHÍA (ELECCIONES 2018 Y 2022)

El sufragio femenino se inició en 1932 y, a pesar de este movimiento de promoción para la inclusión de las mujeres en la política, en relación con el reconocimiento de esa igualdad formal entre hombres y mujeres según el artículo 5º, inciso “I”, de la Constitución Federal de 1988, y las luchas históricas en busca de la paridad de género en el Congreso Nacional, con el objetivo de promover

políticas favorables para ambos géneros, tales medidas todavía se encuentran en contraste con los datos que presenta la realidad.

El escenario político brasileño en términos de representación está marcado predominantemente por una élite política, fruto de una herencia histórica formada casi exclusivamente por hombres. La misma lógica no se aplica a las mujeres, pues, de acuerdo con el TSE – Tribunal Superior Electoral (2022), a pesar de representar actualmente el 53% del electorado brasileño, es decir, son la mayoría, estas mujeres representan un número reducido en calidad de parlamentarias, ocupando menos del 18% de los cargos electivos.

En Bahía, el panorama es aún más desproporcionado. En 2018, de los 63 escaños de Diputados Estatales en la Asamblea Legislativa, solo 9 puestos eran ocupados por parlamentarias mujeres, aproximadamente un 14%, según datos obtenidos en el Portal del TSE. En 2022, este porcentaje descendió al 13%, dado que hubo una reducción en el número de diputadas estatales, quedando en 8 parlamentarias (Tribunal Superior Electoral, 2022).

Presentar estos resultados es de suma importancia para el desarrollo del presente estudio, ya que el análisis de la baja representatividad política femenina en cargos electivos explica las desigualdades preestablecidas, la desproporcionalidad respecto a lo que las leyes han establecido y la realidad a la que estas candidatas están subordinadas. Queda así en evidencia la problemática de la subrepresentación femenina en la política:

Las diversas interpretaciones teóricas sobre la subrepresentación femenina en la política señalan causas, una de ellas relacionada con patrones culturales sostenidos en la prevalencia del patriarcalismo, que se asocian a elementos económicos basados en la división sexual del trabajo; otra causa se vincula con los fundamentos que dieron origen a la democracia liberal y que inciden sobre las formas de organización de las instituciones políticas. La combinación de estos elementos contribuyó a la construcción de convicciones —que orientan prácticas— de que la política es una esfera masculina por excelencia. El hecho es que la acumulación de tantos obstáculos hace complejo el desmantelamiento de las desigualdades de género (Ferreira, 2021, p. 83).

Con el fin de posibilitar un mejor entendimiento sobre la calidad democrática y de cómo el electorado se comporta frente al escenario político existente en Bahía, se realizó una muestra mediante la recopilación de opiniones y respuestas de 102 usuarias/os de distintas regiones del Estado de Bahía, siendo estas: suroeste, centro-sur, norte, oeste, centro-sur de Bahía y región metropolitana de Salvador. Los resultados obtenidos demuestran que la gran mayoría, alrededor del 77% de la población de la muestra, declararon ser de la Región Suroeste de Bahía (Tabla 1, ítem 3).

Teniendo en cuenta que el objeto de este estudio buscó explorar la calidad democrática mediante la significación de la representatividad simbólica y sustancial de las candidatas estatales

electas, la interpretación de los resultados obtenidos a través de esta investigación ayudó a evaluar el perfil tanto del electorado como de las parlamentarias bahianas.

Tabla 1. Resultados del formulario sobre la representatividad femenina simbólica y concreta de las diputadas estatales de Bahia (elecciones 2018 y 2022)

PREGUNTA	RESULTADO PORCENTUAL DE LA MAYORÍA DE LAS RESPUESTAS	RESULTADO PORCENTUAL DE LAS DEMÁS RESPUESTAS.
01 – Sexo:	Femenino – 53 (52,5%)	Masculino – 48 (47,5%)
02 – Rango etario:	25 a 34 años – 48 (48,5%)	16 a 24 años – 23 (22,8%) 35 a 45 años – 21 (20,8%) 46 a 54 años – 5 (5%) Mais de 55 años – 3 (3%)
03 – ¿Reside en qué región de Bahía?	Sudoeste – 77 (77%)	Centro-sur baiano – 7 (7%) Norte da Bahía – 2 (2%) Metropolitana de Salvador – 12 (12%) Extremo sur – 2 (2%)
05 – ¿Votó en las últimas elecciones?	Sí – 89 (88,1%)	No – 12 (11,9%)
06 – ¿Cuál fue el criterio utilizado para elegir a un(a) diputado(a) estatal?	Busco elegir a aquel con quien me identifico por perfil partidario, ideas y programas propuestos – 87 (86,1%)	Busco elegir a aquel que pueda traerme algún tipo de beneficio – 5 (5%) No sé elegir, sigo la indicación de familia o amigos – 4 (4%) Elijo al(a) candidato(a) por aprecio o gratitud – 3 (3%) No suelo investigar los proyectos, voto por el primero que encuentre – 2 (2%)
07 – ¿Ha votado alguna vez por una candidata femenina? Si sí, ¿cuántas veces?	Sí, 2 o más veces – 55 (54,5%)	No voté – 23 (22,8%) Sí, solo 1 vez – 22 (21,8%) Slo voto por candidatas mujeres – 1 (1%)
08 – ¿Cómo evalúa la actuación de las Diputadas Estatales en Bahía, electas en 2018?	Soy indiferente – 46%	Me siento representado(a) pelas candidatas electas – 23% No me siento representado(a) por ellas – 17%
		No sigo / no conozco ninguna / No investigo – 7%
09 – Sobre las Diputadas estatales (mujeres) electas en 2022 en Bahía:	Soy indiferente – 52,5%	Me siento representado(a) pelas candidatas electas – 29,7% No me siento representado(a) por ellas – 17,8%
10 – Al elegir a una candidata femenina, ¿cuál de estos factores considera más importante en su decisión? (Seleccione hasta dos opciones)	Proyectos relevantes para la sociedad – 87,8%	Bandera partidária – 21,4% Alianza política – 18,4% Tiene larga trayectoria en la política – 14,3% Es carismática – 5,1%
12 – Entre las políticas y proyectos de ley desarrollados por las Diputadas Estatales	Creación de la Bolsa Social Maria da Penha – (43,4%) No conocía ninguna, pero estoy de acuerdo con ellas – (28,3 %) Elaboración de estadísticas sobre violencia contra la población LGBTQIA+ y	

dentro de la Asamblea Legislativa de Bahía (ALBA), marque aquellos de los que ya tenía conocimiento:	contra la población negra en el Estado de Bahía, y otras disposiciones – 19,2% Garantía para la mujer gestante en la reprogramación de pruebas de aptitud física en concursos públicos realizados por el Estado de Bahía – 18,2% Conozco algunas, pero discrepo de algunas – 14,1% Garantiza los derechos constitucionales de libertad a quienes no deseen participar en campañas de vacunación contra COVID-19 o sus variantes – 9,1% No conozco, pero discrepo de algunas – 9,1% Declaración de Utilidad Pública del Movimient Aiyê Ibcedh – Instituto Brasileño de Educación, Cultura y Desarrollo Humano – 2%
--	--

Fuente: Archivo de los/as investigadores/as, 2025.

De este modo, con base en el análisis del ítem 5 (Tabla 1), se pudo verificar cómo se reproduce la calidad democrática en el estado de Bahía. En este sentido, las respuestas obtenidas mediante el cuestionario muestran que el 88% de las personas declararon haber votado en las últimas elecciones, mientras que solo el 12% de los individuos afirmaron no haber ejercido su derecho político al voto.

A través de la presente investigación, se observó que al preguntar a los sujetos de la muestra sobre: “¿Ha votado alguna vez por una candidata mujer? Si es así, ¿cuántas veces?”, el 54,5% declaró haber votado dos o más veces; el 21,8% afirmó haber votado solo una vez, mientras que el 22,8% indicó nunca haber votado por una candidata mujer (Tabla 1, ítem 7).

A continuación, al ser consultados sobre cómo evalúan la actuación de las diputadas elegidas en Bahía en las dos últimas legislaturas, aproximadamente el 46% de los/las entrevistados/as declaró ser indiferente respecto a la actuación de las diputadas en el año 2018 (Tabla 1, ítem 8). Más adelante, cerca del 52% de las personas también indicaron indiferencia respecto a la sensación de representación frente a las diputadas estatales bahianas elegidas en 2022 (Tabla 1, ítem 9).

Al reflexionar sobre las respuestas de los ítems 8 y 9, se pudo comprender la perspectiva de este electorado frente al fenómeno de las conciencias individuales al ejercer su derecho político al voto. Se observó que síntomas como apatía e indiferencia se exteriorizaron en una conciencia colectiva. Por lo tanto, se volvió necesario analizar el impacto de esta señal respecto a la existencia o no de una democracia de calidad en el Estado de Bahía.

En el escenario estatal, los votantes bahianos están compuestos por 11.291.528 electores y, de estos, 5.927.765 son mujeres – lo que equivale al 52% del electorado de Bahía (Tribunal Regional Electoral, 2022). Además, se analizó en esta investigación que, de las 102 respuestas recopiladas, la mayoría correspondía al género femenino, es decir, un 53% (Tabla 1, ítem 1). Al correlacionar estos datos, surge la siguiente interrogante: ¿cómo es posible justificar los resultados de los ítems 8 y 9, en relación con la indiferencia del electorado respecto a la actuación de sus propias representantes? ¿Cuáles son sus raíces?

Por consiguiente, se verificó en los ítems 6, 10 y 12 del cuestionario respectivo que el electorado posee expectativas sobre el desempeño político de las parlamentarias femeninas en su actuación gubernamental. Por ejemplo: proyectos relevantes para la sociedad, criterios de identificación partidaria con ideas y programas propuestos (Tabla 1, ítem 6).

Es válido aclarar que, a grandes rasgos, la democracia alcanza calidad cuando cuenta con la legitimidad y satisfacción de los ciudadanos respecto a sus expectativas sobre el desempeño de los gobiernos – calidad en términos de resultados (Silva, 2012). Por lo tanto, se percibe la relevancia del debate, pues la ausencia de discusión sobre la calidad democrática surge del efecto de la “política del descuido” – corriente que lleva a creer que la alteración de los patrones de comportamiento en la política será la consecuencia natural de la paridad de presencia de los sexos en los foros decisarios (Miguel, 2001).

Dicha corriente obstaculiza la concreción de las expectativas de los electores respecto a sus propias representantes en su actuación efectiva, ya que coloca a las parlamentarias en una posición política simbólica. Por lo tanto, resulta relevante debatir públicamente sobre la efectividad de la representatividad femenina en el escenario bahiano y sus repercusiones en la calidad democrática, especialmente desde la perspectiva del electorado.

2 APATÍA E INDIFERENCIA: DOS SÍNTOMAS REVELADOS EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA FEMENINA DE BAHÍA

Uno de los efectos evidentes e importantes recogidos en la investigación, realizada mediante el cuestionario, fue la concepción de la conciencia individual hacia una conciencia colectiva por parte de la población entrevistada. En primer lugar, es imprescindible señalar que el Estado, la Constitución Federal y la democracia son construcciones del espíritu humano que dependen, para existir, de ser reconocidas por una comunidad de sujetos, productos de sus conciencias individuales.

La propia organización del Estado presupone la adopción colectiva de un modelo de estructuración de la sociedad a partir de un cuerpo de normas jurídicas derivadas de un mínimo consenso de sus integrantes. No se busca, por tanto, un régimen legal proveniente de ideas uniformes y homogéneas; la innegable pluralidad de pensamientos recurre al instrumento de la regla de la mayoría (Tocqueville, 2000; Bobbio, 2005) para llegar a decisiones sobre la regulación institucional del Estado.

Con el aumento numérico de la población en los Estados, se hizo empíricamente necesario adoptar el modelo de democracia representativa, dado que las decisiones colectivas sobre cada tema específico exigirían un enorme esfuerzo institucional para que cada opinión singular fuera recogida

y debatida. Las esferas de deliberación directa, como en las famosas “pólis” griegas (Menezes, 2010), no constituyen formatos de decisión colectiva viables en el contexto de la modernidad.

Sin embargo, la coyuntura contemporánea en los sistemas de representación política presenta deficiencias evidentes que perjudican significativamente la consecución de los ideales democráticos de la población. En este sentido, la investigación exploró el fenómeno de la conciencia individual y colectiva de tal manera que el desarrollo de la conjetura social permite una posible existencia de calidad democrática en la participación de los votantes en la elección de representantes populares; específicamente, de las representantes femeninas en la Asamblea Legislativa de Bahía.

Así, según los resultados extraídos en los ítems 8 y 9 del cuestionario, aunque el 54,5% de los sujetos respondió haber votado dos o más veces por candidatas femeninas, aproximadamente el 46% se mostró indiferente respecto a la actuación de las diputadas estatales electas en 2018, y un 52,5% también manifestó indiferencia respecto al sentimiento de representatividad hacia las diputadas estatales elegidas en Bahía en 2022, respectivamente (Tabla 1, ítems 8 y 9).

El panorama revela un cuadro de desinterés generalizado de una parte significativa de la población bahiana hacia las acciones y prácticas políticas lideradas por quienes deberían ser sus representantes ante el Estado. A pesar de que hay votación y la consiguiente elección de representantes populares para participar en el ámbito de deliberación política, gran parte de la población no sigue ni exige de sus representantes la actuación necesaria para avanzar en sus agendas individuales y colectivas.

Para comprender la dinámica de esta problemática, es necesario analizar el modelo de democracia representativa instaurado sobre las bases de una economía con sesgo liberal-individualista. El formato de gestión política de corte neoliberal consiste única y exclusivamente en el voto como acción exclusiva de praxis de derechos políticos para el ciudadano, en un Estado marcado por la transferencia de responsabilidad hacia los representantes electos para que ejerzan con autonomía sus respectivos cargos (Marques, 2008). En este contexto, existen vicisitudes explícitas.

El escenario económico de explotación de la mano de obra de la mayoría de la población – considerando la concentración de riqueza y de los medios de producción en una élite financiera – inserta a estos sujetos en un contexto de lucha por la supervivencia diaria. Les quedan escasas posibilidades de conciliar su tiempo limitado para dedicarlo a seguir el desempeño político de sus representantes. Más aún, la masificación consumista e individualista derivada de los medios de información del capital organizado es internalizada por los grupos oprimidos, impidiéndoles vislumbrar las ataduras socioeconómicas en las que están insertos –en un proceso intenso de alienación y exclusión (Freire, 1979).

Se forma, de este modo, un ciclo de conformismo colectivo, en el que las capas explotadas no encuentran alternativas para superar su opresión, siendo afectadas por los mecanismos estructurales de mantenimiento del statu quo de los grupos hegemónicos. La apatía generalizada, configurada mediante la pasividad política (Santos, 2007) –dado que no se identifican esfuerzos de democracia participativa por gran parte de la población– proporciona un terreno fértil para la consolidación de ideales espurios de apropiación del Estado por grupos de poder en el contexto nacional y bahiano.

En esta perspectiva, la indiferencia y el desinterés observados respecto a la actuación femenina en la Asamblea Legislativa de Bahía son síntomas de la escasez de preparación colectiva para la práctica de modelos de democracia participativa en el estado por gran parte de la población bahiana. Se hace patente la necesidad de implementar propuestas pedagógicas para el desarrollo de conciencias individuales y colectivas, orientadas al fomento de la participación dentro del proceso democrático y político, con el fin de promover la emancipación colectiva de los sujetos oprimidos.

Existen proyectos que invierten en esta perspectiva. Citamos aquí los proyectos de educación jurídica popular, desarrollados por entidades nacionales y bahianas, que buscan difundir conocimientos críticos para estimular la lucha sociopolítica de los sujetos históricamente excluidos del escenario decisional. Mediante una propuesta de retirada del castellamiento del saber jurídico (Nunesmaia Jr.; Rocha, 1998), a través de una educación crítica y libertaria, los proyectos de educación jurídica popular tienen como objetivo dialogar con la población oprimida, construyendo conocimientos colectivamente útiles para su emancipación, de manera autónoma y viable.

Dentro de este movimiento, es posible identificar entidades cuya actuación está específicamente dirigida a los derechos de las mujeres. Es el caso de las Promotoras Legales Populares (Duque et al., 2011), que promueven cursos de formación sobre los derechos de las mujeres para instrumentar la lucha feminista, combatiendo la violencia de género. Estos colectivos actúan de manera dialogal y horizontal para estimular la construcción de saberes que se propongan como eficaces para todas las mujeres, sin distinción, y que ayuden a formar redes de protección colectiva (Fonseca, 2012). En este sentido:

Hace mucho tiempo, se ha convertido en sinónimo de participación ciudadana el simple cumplimiento de las obligaciones electorales: el papel de los sujetos se consume ante el acto de votar, cada dos años, eligiendo a sus representantes electorales para que decidan los rumbos del Estado sin ninguna interferencia popular. [...] Negando el panorama señalado de des compromiso político popular, los proyectos de formación de *Promotoras Legales Populares* buscan involucrar a la población femenina destinataria de la capacitación en la participación dentro de la gestión gubernamental del país, en sus más variadas esferas. Se incentiva a las mujeres a intervenir tanto en los espacios gubernamentales propiamente dichos – mediante la elección de sus propias representantes, o incluso actuando en consejos y otros

institutos creados para tal fin – como en espacios no gubernamentales – con reivindicaciones, marchas, manifestaciones, etc. (Rotondano, 2016, p. 267).

Desde esta perspectiva, la indiferencia de los electores frente a la actuación de las diputadas estatales elegidas en 2018 y 2022 para la Asamblea Legislativa del Estado de Bahía, en el porcentaje evaluado en el cuestionario, contribuye al fortalecimiento del sistema político liberal-elitista que refuerza infraestructuras que excluyen a los grupos discriminados frente al Estado democrático brasileño, especialmente a las mujeres. Las propuestas para combatir este panorama, como las de *Promotoras Legales Populares*, constituyen soluciones viables frente a la pasividad e indiferencia políticas, estimulando un mayor protagonismo femenino en los espacios públicos de representación.

Por ello, superar la apatía política de la mayoría, mediante la preparación de la conciencia individual de los sujetos para asumir responsabilidades políticas e históricas desde la perspectiva del modelo participativo de democracia y la experiencia teórica contrahegemónica, es también el punto central de esta discusión. Dado que, además de promover la calidad democrática mediante el espíritu de la conciencia colectiva, tal medida enfrentaría de manera directa el predominio de la composición masculina en los espacios de poder político nacional y bahiano.

3 POLÍTICA DEL DESVELO: REPRESENTATIVIDAD FEMENINA DE LAS DIPUTADAS ESTATALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE BAHÍA

En la presente investigación, los datos obtenidos a través del ítem 6 del cuestionario aplicado indican que el 86,1 % de la población entrevistada utiliza como criterio de elección para una diputada estatal la identificación con el perfil partidario, las ideas y los programas propuestos. Por su parte, en el ítem 10 del cuestionario, aproximadamente el 87,8 % de la población considera los proyectos relevantes para la sociedad como un factor importante para la decisión de elección de las candidatas del sexo femenino.

En este ámbito, se evidencia que el electorado busca determinar cuáles de sus características desea expresar en la arena política, es decir, la autoidentificación de sus intereses que resulta en la formación de la conciencia colectiva. Mayoritariamente, la elección de las mujeres para ejercer la representación política se basa en propuestas y acciones que estas pueden desempeñar durante sus mandatos, según las respuestas indicadas. Sin embargo, es necesario reflexionar sobre las barreras sociales, ideológicas y también políticas que enfrentan las mujeres en su desempeño parlamentario.

Se destaca aquí la corriente teórica que caracteriza el esfuerzo patriarcal de, de manera ilusoria, configurar una subalternidad de la mujer en el ámbito político mediante una supuesta superioridad moral masculina. Esta tesis puede denominarse como “política del desvelo” (*cares*

politics) o “pensamiento maternal” (Biroli; Miguel, 2014). Esta corriente teórica sostiene que las mujeres pueden aportar un enfoque diferenciado a la vida pública, por estar acostumbradas a cuidar de los demás y velar por los más indefensos. Así, con una presencia femenina más expresiva en las esferas de poder, se podría suavizar el carácter agresivo de la actividad política (Biroli; Miguel, 2014).

Las mujeres aportarían a la política una valorización de la solidaridad y la compasión, además de la búsqueda genuina de la paz; áreas hoy desatendidas en los enfrentamientos políticos, como la asistencia social, la salud, la educación o el medio ambiente. La presencia femenina permitiría superar la “política de intereses”, egoísta y masculina (Biroli; Miguel, 2014). Ante esto, este artificio se transforma en un ámbito de segregación de las mujeres hacia posiciones subalternas en la política. Dado que, en el sector parlamentario, con frecuencia las candidatas del sexo femenino terminan ocupándose más asiduamente de temas considerados “sociales” que de *hard politics* (política dura), como administración pública, política económica o relaciones internacionales (Miguel, 2001).

Por lo tanto, la problemática de la inclusión de las mujeres en la política consistió en que, para convertirse en ciudadanas, estas debían adecuarse previamente al estereotipo tradicional creado por la sociedad patriarcal sobre sus funciones políticas. En consecuencia, este llamado peligroso fomenta la naturalización de identidades que derivan de procesos históricos de dominación entre géneros. En este sentido, la investigación pudo constatar este sesgo maternalista social en el ítem 12 del cuestionario, al relacionar algunas de las propuestas de proyectos de ley discutidas por las diputadas estatales de Bahía, como ejemplo:

Cuadro 1. Proyectos de ley discutidos por las diputadas estatales de Bahía

Creación de la Bolsa Social Maria da Penha, promoviendo la asistencia financiera a mujeres bahianas en situación de vulnerabilidad social, que estén amenazadas o hayan sido víctimas de violencia doméstica, familiar y de género, a fin de garantizar el derecho a una vida digna, especialmente cuando exista medida de protección con necesidad de alejamiento del domicilio y del núcleo familiar.
Garantiza los derechos constitucionales de libertad a quienes no deseen participar en campañas de vacunación contra la covid-19 o cualquiera de sus variantes.
Dispone sobre la elaboración de estadísticas sobre la violencia contra la población LGBTQIA+ y contra la población negra en el ámbito del Estado de Bahía, y da otras providencias.
Garantía de la mujer gestante en la reprogramación de pruebas de aptitud física en concursos públicos realizados por el Estado de Bahía.
Declaración de Utilidad Pública del MovimentAiyê Ibcdh – Instituto Brasileño de Educación, Cultura y Desarrollo Humano.

Fuente: Datos provenientes del cuestionario aplicado por las/os investigadoras/es en 2022.

Se observa que existe un imperativo moral derivado de la centralización de la corriente teórica expuesta, igualmente insertada en la Asamblea Legislativa de Bahía, en la actuación de las diputadas estatales. Dado que temas como cultura, salud, protección de la infancia y la mujer, y apoyo

social a los grupos considerados vulnerables en la coyuntura social, son asuntos que orbitan y resuenan en el enfoque de que las mujeres poseen mayor sensibilidad hacia las necesidades ajenas, lo que rechazaría el enfoque pragmático masculino. Por consiguiente, desembocar en esta situación puede corroborar únicamente una representación simbólica de las diputadas estatales bahianas, lo que puede reforzar estereotipos de género y desempeños hegemónicos de la masculinidad.

En este sentido, el ascenso de las mujeres al poder, en un Estado estructurado bajo el patriarcado⁴, se convierte, en el espectro simbólico-político, en la idea de que, aunque las mujeres puedan ejercer posiciones de autoridad, su voz está condicionada al velo de la subordinación, por no ser consideradas “capaces” de intervenir y actuar concretamente en otras áreas públicas también importantes. Las supuestas características innatas de las mujeres las condicionan a funciones y prácticas consideradas sensibles y afectuosas, donde el enfrentamiento político y el choque de ideas no se consideran adecuados.

El discurso de la “política maternal” o “política del cuidado” insula a las mujeres en su ficticio nicho de dependencia y asigna a los hombres las tareas más valoradas socialmente (Miguel, 2001). Por ello, se naturaliza la atribución de las mujeres como cuidadoras, especialmente en el ámbito familiar, en el que rara vez la figura masculina asume alguna función (Vasconcelos, 2009). En este contexto, es necesario construir una ética del cuidado que respalte el cuidado como necesidad humana, considerando al Estado de vital importancia en la promoción de políticas públicas para su pleno cumplimiento (Mello; Nuernberg, 2012).

La ciudadanía requiere cualidades de apertura e inclusividad, mientras que esta política vinculada a la “maternidad” busca una relación de intimidad y exclusividad, un modelo particularmente inapropiado para la vida pública (Miguel, 2001). Considerando esta cuestión, el familismo propuesto por el “pensamiento maternal”, al privilegiar los lazos de unión particulares, elimina la referencia al bien común y disuelve la sociedad en una profusión de particularismos.

La manifestación de esta conciencia puede revelar el espacio vertiginoso al que la idea del maternalismo y familismo, propuesta por la política del cuidado hacia las mujeres, puede desembocar en el ámbito público. Aún se mantiene cristalizada la concepción de que la construcción de la identidad nacional del Estado brasileño, a nivel institucional, es incapaz de discernir lo público de lo privado.

⁴ Según Carole Pateman (1992, p. 57), “el patriarcalismo afirma que, de las características naturales de hombres y mujeres, necesariamente se derivan relaciones jerárquicas de subordinación.” Asimismo, “se basa en el llamado a la naturaleza y en el argumento de que la función natural de la mujer de procrear prescribe su lugar doméstico y subordinado en el orden de las cosas” (Pateman, 1992, p. 62). Además, “El argumento feminista esencial es que la doctrina ‘separados, pero iguales’ y el individualismo y el igualitarismo ostensivos de la teoría liberal oscurecen la realidad patriarcal de una estructura social de desigualdad y la dominación de las mujeres por los hombres” (Pateman, 1992, p. 57).

Cabe destacar, en este panorama, que solo hemos tenido una presidenta de la República mujer en toda la historia de la democracia brasileña (Devulsky, 2016). Los espacios de representación y representatividad política permanecen cerrados para las mujeres, especialmente aquellos correspondientes a los altos cargos. El escenario descrito se agrava aún más al considerar que la única mujer presidenta del país fue destituida del cargo al que fue democráticamente elegida, de manera ilegal e ilegítima, por la élite política mayoritariamente masculina (Souza, 2016; Braz, 2017; Costa; Lima, 2023).

Es necesario debatir el carácter misógino del golpe parlamentario sufrido en 2016 por la entonces presidenta de la República Dilma Rousseff (Vieira, 2022), destituida bajo el supuesto de “pedaladas fiscales”. Aunque la cuestión de género no fue el único factor que motivó la espuria organización de la élite hegemónica brasileña para deponer ilegalmente a la presidenta, ciertamente este factor tuvo una contribución significativa. Así, “el *impeachment* de 2016 fue un golpe parlamentario orquestado con fuertes dimensiones de género, pues los esfuerzos de oposición al gobierno combinaron prejuicios y estereotipos sexistas para deslegitimar la imagen de Dilma” (Carniel; Ruggi; Ruggi, 2018, p. 254). Esto se corrobora con el hecho de que el Tribunal Regional Federal de la 1^a Región (TRF-1) mantuvo, el 21 de agosto de 2023, el archivo de la Acción de Improbidad Administrativa por las prácticas imputadas a Dilma Rousseff y otros durante el *impeachment* (Richter, 2023).

En cuanto al panorama del Estado de Bahía, la población entrevistada, en el ítem 6, busca mayoritariamente como criterio de elección para una diputada estatal la identificación con el perfil partidario, ideas y programas propuestos, y en el ítem 10 considera los proyectos relevantes para la sociedad como un factor importante en la decisión de elección de candidatas femeninas. Sin embargo, la “política del cuidado” obstaculiza la concreción de las expectativas de los electores sobre las parlamentarias. Además, refuerza una representación simbólica vaga y débil, ya que no todas las parlamentarias lograrán actuar en favor de las políticas públicas que aborden las necesidades socioeconómicas de la población para concretar la justicia social.

Por lo tanto, la representación no siempre acompaña la representatividad, como se expuso en las líneas iniciales. De ello se evidencia la necesidad de desplazar la figura del individualismo, de este fenómeno de la “política del cuidado”, hacia una perspectiva colectiva ciudadana como herramienta principal de transformación social a través de la democracia participativa. Se observa la imperiosa necesidad de apostar por la capacidad de trascender la representación simbólica en relación con el círculo privado de la “política del cuidado”, para procurar materializar un perfil de representatividad concreta de las parlamentarias en sus acciones políticas.

En consecuencia, es imprescindible construir alternativas que amplíen premisas que, por un lado, nieguen la “política del cuidado” respecto a las mujeres y, por otro, inviertan en instrumentos políticos capaces de legitimar la externalización de los intereses tanto del electorado – con el fin de consolidar sus satisfacciones políticas – como de la actuación concreta femenina en el espacio político, de modo que las mujeres puedan ejercer su representación de manera plena y sin restricciones.

4 CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de los resultados obtenidos en el presente estudio tuvo como objetivo la exploración de la calidad democrática y sus repercusiones en la política bahiana. Este trabajo demuestra no solo la transversalidad y la multidimensionalidad que abarca el estudio de la participación y la consecuente representación de las mujeres en la política de Bahia, sino también la importancia de la discusión sobre la calidad democrática como logro efectivo de la igualdad de género.

En primer lugar, se pudo constatar la discusión sobre la apatía y la indiferencia como síntomas colectivos revelados en el análisis cuantitativo, a partir de los datos obtenidos mediante los cuestionarios aplicados a la población del Estado de Bahia. En este sentido, la investigación abordó el fenómeno de la conciencia colectiva en la conjectura social, ya que refleja cómo las intersubjetividades de estos sujetos están entrelazadas con la elección de sus parlamentarias.

De este modo, se constató que la ideología hegemónica de carácter liberal-individualista posee una influencia significativa sobre el modelo de democracia representativa vigente, construido sobre bases que restringen las prácticas de participación activa de la sociedad en el ámbito político. Por lo tanto, se percibe la necesidad de superar la desconfianza respecto a la participación popular mediante la representación política, lo cual promovería procesos dialécticos de conciencias y transformación social para la construcción de una sociedad en “devenir”.

Aunque a lo largo de la historia han existido algunos esfuerzos para la inclusión de las mujeres en la política, desde la perspectiva de la corriente denominada “política del desvelo”, para que esto ocurra, deben asumir únicamente el lugar de un discurso simbólico dominante. Consecuentemente, desde un punto de vista teórico, este enfoque refuerza la naturalización de identidades estereotipadas entre los géneros en la sociedad, contribuyendo a la perpetuación de las performances hegemónicas de masculinidad y feminidad.

En vista de esto, el ascenso de las mujeres al poder político, estructurado bajo el patriarcalismo, sigue limitado por el velo de la subordinación, dado que se erigen una serie de barreras

que restringen que estas parlamentarias tengan plena autonomía para actuar en el ordenamiento democrático. En esta línea, aún queda mucho por avanzar; es necesario que se implementen alternativas viables para ampliar el número de mujeres y que exista apertura social y política para el ejercicio pleno de la representación política femenina, sin recurrir a retóricas patriarcales discriminatorias y limitantes.

REFERENCIAS

BIROLI, Flávia; MIGUEL, Luis Felipe. **Feminismo e política: uma introdução**. São Paulo: Editora Boitempo, 2014.

BRASIL. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília, DF: Senado Federal, 1988. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm; Acesso em: 20/11/2022.

BOBBIO, Norberto. **Liberalismo e democracia**. Trad. Marco Aurélio Nogueira. 6. ed.. São Paulo: Brasiliense, 2005.

BRAZ, Marcelo. O golpe nas ilusões democráticas e a ascensão do conservadorismo reacionário. **Revista Serviço Social & Sociedade**, São Paulo, n. 128, pp. 85-103, jan./abr. 2017.

BRYMAN, A. **Quantity and quality in social research**. London: Routledge, 1988.

CARNIEL, Fagner; RUGGI, Lenitta; RUGGI, Júlia de Oliveira. Gênero e humor nas redes sociais: a campanha contra Dilma Rousseff no Brasil. **Opinião Pública**, Campinas, v. 24, n. 3, pp. 523-546, 2018.

COSTA, Camila Carvalho da; LIMA, Martonio Mont'Alverne Barreto. Impeachment de Dilma Rousseff: o golpe suave. **Revista da Faculdade de Direito do Sul de Minas**, Pouso Alegre, v. 39, n. 1, pp. 242-263, jan./jun. 2023.

CUNHA JÚNIOR, Dirley da. **Curso de Direito constitucional**. 13. ed. Salvador: JUSPODIVM, 2018.

DEVULSKY, Suzana Brito. **Imprensa no contra-ataque: discurso machista e o impeachment da Presidenta Dilma**. 2016. 61 f. Monografia (Graduação em Jornalismo) – Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2016.

DIETZ, Mary. Citizenship with a feminist face: the problem with maternal thinking. **Political Theory**, v. 13, n. 1, pp. 19-37, 1985.

DUQUE, Ana Paula Del Vieira *et al.* Promotoras legais populares: repensando direito e educação para o empoderamento das mulheres. **Revista Direito & Sensibilidade**, Brasília, v. 1, n. 1, pp. 59-72, 2011.

EAGLETON, Terry. **A ideologia da estética**. Trad. Mauro Sá Rego Costa. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed., 1993.

EAGLETON, Terry. **Ideologia. Uma introdução.** São Paulo: Editora UNESP; Editora Boitempo, 1977.

FACHIN, O. **Fundamentos de metodologia.** 4. ed. São Paulo: Saraiva, 2003.

FERNANDES, Sabrina. Dilma Rousseff and the Challenge of Fighting Patriarchy Through Political Representation in Brazil. **Journal of International Women's Studies**, n. 13.3, pp. 114-126, 2012.

FERREIRA, Maria Inês Caetano. Sub-representação política de mulheres: reflexões a respeito das eleições à vereança no Recôncavo da Bahia. **Revista de Informação Legislativa**, Brasília, a. 58, n. 229, pp. 79-101, jan./mar. 2021.

FONSECA, Lívia Gimenes Dias da. **A luta pela liberdade em casa e na rua: a construção do direito das mulheres a partir do projeto promotoras legais populares do Distrito Federal.** 2012. 171 f. Dissertação (Mestrado em Direito) – Faculdade de Direito, Universidade de Brasília, Brasília, 2012.

FREIRE, Paulo. **Educação e mudança.** 12. ed. Trad. Moacir Gadotti e Lílian Lopes Martin. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1979.

GASPARDO, Murilo. Democracia participativa e experimentalismo democrático em tempos sombrios. **Estudos avançados**, n. 32, 2018.

GOMES, Silvana; SEPÚLVEDA, Marcos; BOTASSIO, Barbara. A representação feminina no Congresso Nacional: dilemas e desafios. **Simpósio Gênero e Políticas Públicas**, v. 5, n. 1, pp. 695-706, 2018.

LAKATOS, Maria E.; MARCONI, M. A. **Metodologia científica.** 6. ed. São Paulo: Atlas, 2011.

LAWLESS, Jennifer L. “Politics of Presence? Congresswomen and Symbolic Representation”. **Political Research Quarterly**, n. 57, pp. 81-99, 2004.

MARQUES, Luciana Rosa. Democracia radical e democracia participativa: contribuições teóricas à análise da democracia na educação. **Educação & Sociedade**, Campinas, v. 29, n. 102, pp. 55-78, jan./abr. 2008.

MELLO, Anahi Guedes de; NUERNBERG, Adriano Henrique. Gênero e deficiência: intersecções e perspectivas. **Estudos Feministas**, Florianópolis, n. 20, v. 3, pp. 635-655, set./dez. 2012.

MENEZES, Marilde Loiola de. Democracia de assembleia e democracia de parlamento: uma breve história das instituições democráticas. **Sociologias**, Porto Alegre, ano 12, n. 23, pp. 20-45, jan./abr. 2010.

MIGUEL, Luis Felipe. Política de interesses, política do desvelo: representação e “singularidade feminina”. **Rev. Estud. Fem.**, Florianópolis, v. 9, n. 1, pp. 253-267, 2001.

MORON, Garcez Juddy; SALOMÃO, Juliana da Silva. Representação vs. Representatividade: estudos feministas no Brasil na pós-graduação. **Revista Conjuntura Global**, v. 11, n. 1, pp. 41-60, 2022.

NUNESMAIA JR., Gil; ROCHA, José Cláudio. Juristas leigos: desencastelando o saber jurídico. **Revista da CESE**, n. 6, ano XIII, dez. 1998.

PATEMAN, C. **Participação e teoria democrática.** Trad. Luiz Paulo Rouanet. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1992.

RICHARDSON, R. J. **Pesquisa social: métodos e técnicas**. São Paulo: Atlas, 1999.

RICHTER, André. TRF-1 mantém arquivamento de ação contra Dilma Rousseff. **Agência Brasil**, Brasília, 21 ago. 2023. Disponível em: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/justica/noticia/2023-08/trf-1-mantem-arquivamento-de-acao-contra-dilma>. Acesso em: 9 set. 2023.

ROTONDANO, Ricardo Oliveira. Experiências de emancipação social na educação não formal: o Projeto Promotoras Legais Populares e a democratização de direitos. In: BIEGING, P.; BUSARELLO, R. I.; ULRICHT, V. R. (orgs.). **Educação no plural: da sala de aula às tecnologias digitais**. São Paulo: Pimenta Cultural, 2016, pp. 259-272.

SANTOS, Boaventura de Sousa. **Renovar a teoria crítica e reinventar a emancipação social**. Trad. Mouzar Benedito. São Paulo: Boitempo, 2007.

SANTOS, Bruno Carazza. **5 dados sobre a participação das mulheres na política brasileira**. Portal Politize, 17 mar. 2017. Disponível em: <https://www.politize.com.br/participacaodasmulheres-na-politica-brasileira>. Acesso em: 2 fev. 2022.

SILVA, E. L.; MENEZES, E. M. **Metodologia da pesquisa e elaboração de dissertação**. 4. ed. Florianópolis, 2005.

SILVA, Júlio Cezar Gaudencio. **A democracia brasileira entre cultura e instituições: teorias e argumentos em perspectiva comparada**. 2012. 207 f. Tese (Doutorado em Ciência Política) – Universidade Federal de Pernambuco, Recife, 2012.

SOUZA, Jessé. **A radiografia do golpe: entenda como e por que você foi enganado**. Rio de Janeiro: Editora Leya, 2016.

TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. **Portal do Tribunal Superior Eleitoral**, Painel Perfil Eleitorado. Disponível em: <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-eleicao-eleitorado/home?session=116145557804760>; Acesso em: 07 nov. 2022.

TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. **Portal do Tribunal Superior Eleitoral**, Painel Perfil Candidato. Disponível em: <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/painel-perfil-candidato?session=117223678512665>. Acesso em: 07 nov. 2022.

TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. **Portal do Tribunal Superior Eleitoral**, Eleitorado da eleição | Perfil Eleitorado – BA. Disponível em: https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/wwv_flow.accept?p_context=sig-eleicao-eleitorado/filtros/214943479665459. Acesso em: 07 nov. 2022.

TOCQUEVILLE, Alexis de. **A democracia na América**. Trad. Eduardo Brandão. São Paulo: Martins Fontes, 2000.

VASCONCELOS, M. Responsabilidades familiares. Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. **Revista do Observatório da Igualdade de Gênero**, Brasília, 2009.

VIEIRA, Liliane Cirino. **Mulheres no poder: a dimensão machista na trama do golpe contra Dilma Rousseff**. 2022. 152 f. Dissertação (Mestrado em História) – Programa de Pós-Graduação em História, Universidade Federal de Uberlândia, 2022.

Esta versión fue originalmente presentada en portugués y traducida al español con el auxilio de Inteligencia Artificial.

Direitos autorais 2025 – Revista de Direito Socioambiental – ReDiS

Organizadores:

Liliane Pereira Amorim;
Karla Karoline Rodrigues Silva;
Isabel Christina Gonçalves Oliveira;
Giovana Nobre Carvalho.

Editor responsável: Thiago Henrique Costa Silva.



Esta obra está licenciada com uma Licença [Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional](#).